

RESOLUCIÓN N° 100 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo al cumplimiento del compromiso asumido por parte del Subsecretario de Acción Social de la Provincia, Dr. Diógenes González, sobre el subsidio por las inundaciones a productores ladrilleros, acuerdo que no fue cumplido en su totalidad hasta la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 31-07-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8396/13.-